

# INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA

Guayaquil, 19 de octubre de 2011

Señores:  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.  
Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmpleme en comunicar a ustedes, que el 15 de diciembre del 2010, se registró en el libro de acciones y accionistas de la Compañía INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA. la siguiente transferencia:

- XAVIER GAME LOAIZA portador de la cédula # 0913419990, de nacionalidad ecuatoriano, cedió sus 80 acciones, que poseía en el capital social de la Compañía de la siguiente manera:
  - A STEVEN MARIO CALDERON, portador del pasaporte #046115459, de nacionalidad USA, cedió 20 acciones,
  - A ALBERTO LUIS DE ROJAS, portador del pasaporte #44161326, de nacionalidad Cubano, cedió 20 acciones,
  - A ALBERT DE ROJAS, portador del pasaporte # 449860002, de nacionalidad, USA, cedió 20 acciones y.
  - RODRIGO CARDENAS LUQUE, portador del pasaporte # 0908877756, de nacionalidad Ecuatoriano, cedió 20 acciones.
- Quedando por lo tanto la posición accionarial de la siguiente forma.

ACCIONISTA	# ACCIONES	VALOR C/A	VALOR TOTAL
RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE	100	1,00	\$ 100,00
ALBERTO DE ROJAS	100	1,00	\$ 100,00
STEVEN MARIO CALDERON	100	1,00	\$ 100,00
ALBERT DE ROJAS	100	1,00	\$ 100,00
	-----		-----
	400		\$ 400,00

Solicitamos la actualización de la nomina.

Atentamente

  
DAYSI ALEZANDRA LEON OLLAGUE  
GERENTE GENERAL  
C .I. # 0912303161  
INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA.  
RUC # 0992515570001

EXP # 127226

**Dirección: Kennedy Norte Av. Francisco de Orellana s/n y Miguel Alcívar  
Centro Empresarial Las Cámaras Piso 5 Oficina 502  
PBX (5934) 2838722 - FAX (5934) 2838797**

RECIBIDO

2011 OCT 29 AM 10:27

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 006/2011 ESCRITURA DE  
CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE  
OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES  
MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, Y  
LORENA TRIVIÑO BARONA DE  
GAME, A FAVOR DE LOS SEÑORES  
ALBERTO LUIS DE ROJAS, QUIEN  
COMPARECE DEBIDAMENTE  
REPRESENTADO POR SHYRLE  
GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU;  
ALBERT L. DE ROJAS, QUIEN  
COMPARECE DEBIDAMENTE  
REPRESENTADO POR SHYRLE  
GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU;  
STEVEN MARIO CALDERON,  
DEBIDAMENTE REPRESENTADO  
POR SHYRLE GRACIELA AGUIRRE  
AZPIAZU; RODRIGO JAVIER  
CARDENAS LUQUE; DAYSI  
ALEZANDRA LEON OLLAGUE, QUIEN  
COMPARECE EN SU CALIDAD DE  
GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.  
LTDA.-----



**CUANTÍA: US \$80.00.**-----



Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
Republica del Ecuador, el día veintiocho de  
febrero del año dos mil once, ante mi **Doctor**  
**HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo  
Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de  
la presente escritura por una parte, los cónyuges  
señores **MANUEL XAVIER GAME LOAIZA**, y **LORENA**  
**TRIVIÑO BARONA DE GAME**, quienes declaran ser  
casados, mayores de edad, ecuatorianos, ejecutivos y  
domiciliados en el cantón Samborondón pero de paso  
por este cantón; y, por otra parte, el señor **ALBERTO**  
**LUIS DE ROJAS**, estadounidense entendido en el  
idioma español, domiciliado en los Estados Unidos de  
América, casado, mayor de edad, quien comparece  
debidamente representado por **SHYRLE GRACIELA**  
**AGUIRRE AZPIAZU** conforme consta del instrumento  
auténtico que se agrega, quien declara ser soltera,  
mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en  
esta ciudad de Guayaquil; **ALBERT L DE ROJAS**,  
estadounidense, domiciliado en los Estados Unidos de  
América, casado, mayor de edad, quien comparece  
debidamente representado por **SHYRLE GRACIELA**  
**AGUIRRE AZPIAZU** conforme consta del instrumento  
auténtico que se agrega, quien declara ser soltera,  
mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

en esta ciudad de Guayaquil; **STEVEN MARIO CALDERON**, estadounidense, domiciliado en los Estados Unidos de América, casado, mayor de edad quien comparece debidamente representado **SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU** conforme consta del instrumento auténtico que se agrega, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; **RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **MANUEL XAVIER GAME LOAIZA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en el cantón Samborondón pero de paso por este cantón; **LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME**, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en el cantón Samborondón pero de paso por este cantón; **DAYSÍ ALEZANDRA LEON OLLAGUE**, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, quien comparece en su calidad de Gerente General, representante legal de **INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA.** conforme consta del instrumento que se agrega, quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de







Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

que se agrega. **UNO.CUATRO.- RODRIGO JAVIER**

**CARDENAS LUQUE**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, quien comparece por sus propios derechos.

**UNO.CINCO.- MANUEL XAVIER GAME LOAIZA**

ecuatoriano, casado, mayor de edad, quien comparece por sus propios derechos. **UNO.SEIS.- LORENA**

**TRIVIÑO BARONA DE GAME** ecuatoriana, casada, mayor de edad, quien comparece por sus propios derechos.

**UNO.SIETE.- DAYSI ALEZANDRA LEON OLLAGUE** ecuatoriana, soltera, mayor de edad, quien comparece en su calidad de Gerente General,

representante legal de **INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA.**, conforme consta del instrumento que se agrega. **SEGUNDA.**

**ANTECEDENTES. DOS.UNO.- INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA.** fue constituida con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, Doctora Natacha Roura Game el dieciocho de octubre del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de febrero del dos mil siete. **DOS.DOS.-** En Junta General Universal Extraordinaria de socios de **INMOBILIARIA**



FUERTEVENTURA C. LTDA celebrada el quince de diciembre del dos mil diez, se resolvió aprobar la

transmisión de participaciones sociales en los términos que constan de la copia certificada del acta, que se registra. **TERCERA.-** Con los antecedentes

del presente, el señor MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, por sus propios derechos y con la aceptación y consentimiento, en lo que fuere menester de doña LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME cede y transfiere ochenta participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, que le pertenecen en el capital social de la empresa, a favor de las siguientes personas y en la forma que se determina a continuación: **a. ALBERTO LUIS DE ROJAS**, legalmente representado por **SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU** la cantidad de veinte participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, declarando los cedentes MANUEL XAVIER GAME LOAIZA Y LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME que la cesión la efectúan sin reserva ni limitación alguna, transfiriéndose por tanto a favor del CESIONARIO, todos los derechos y obligaciones que le correspondían como propietarios de las referidas participaciones sociales, por las cuales ha recibido el valor convenido. **b. ALBERT L DE ROJAS**, legalmente representado por **SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU**, la cantidad



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

de veinte participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, declarando los cedentes XAVIER GAME LOAIZA Y LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME que la cesión la efectúan sin reserva ni limitación alguna, transfiriéndose por tanto a favor del CESIONARIO, todos los derechos y obligaciones que le correspondían como propietarios de las referidas participaciones sociales, por las cuales ha recibido el valor convenido. **c. STEVEN MARIO CALDERON** legalmente representado por **SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU** la cantidad de veinte participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, declarando los cedentes MANUEL XAVIER GAME LOAIZA Y LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME que la cesión la efectúan sin reserva ni limitación alguna, transfiriéndose por tanto a favor del CESIONARIO, todos los derechos y obligaciones que le correspondían como propietario de las referidas participaciones sociales, por las cuales ha recibido el valor convenido. **d. RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE** la cantidad de veinte participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, declarando los cedentes MANUEL XAVIER GAME LOAIZA Y LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME que la cesión la efectúan sin reserva ni limitación alguna, transfiriéndose por tanto a favor del CESIONARIO, todos los derechos y obligaciones que le



correspondían como propietario de las referidas participaciones sociales, por las cuales ha recibido el valor convenido. **CUARTA.- CUATRO.UNO.- SHYRLE**



**GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU** a nombre de **ALBERTO LUIS DE ROJAS; ALBERT L DE ROJAS Y MARIO CALDERON** acepta la cesión efectiva a favor de sus poderdantes, por así convenir a sus respectivos intereses, declarando en nombre de

ellos, que no tienen ningún reclamo que realizar al señor **MANUEL XAVIER GAME LOAIZA**, ni a la señora **LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME**, relacionado con la compañía **INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA.** **CUATRO.DOS.-** Por su parte, el señor **RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE** declara asimismo que no tienen ningún reclamo que efectuar al señor **MANUEL XAVIER GAME LOAIZA**, ni a la señora **LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME** relacionado con la compañía **INMOBILIARIA FUERTEVENTURA LTDA.** **QUINTA.-** Se adjunta:

**CINCO.UNO.-** Copia certificada del acta de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA.**, celebrada el quince de diciembre del dos mil diez; **CINCO.DOS.-** Poder especial otorgado por el señor **ALBERTO LUIS DE ROJAS** a favor de **SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU; CINCO.TRES.-** Poder



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

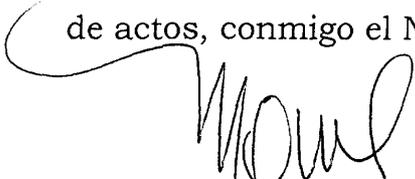


especial otorgado por el señor ALBERT L DE ROJAS a favor de **SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU**

**CINCO.CUATRO.-** Poder especial otorgado por el STEVEN MARIO CALDERON a favor de **SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU; CINCO.CINCO.-**

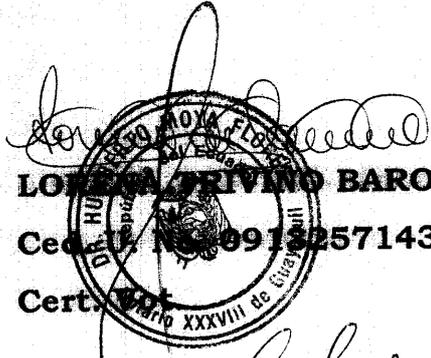
Nombramiento de representante legal de **INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA. SEXTA.**

Cualquiera de los comparecientes o los que ellos deleguen quedan autorizados para proceder a solicitar las marginaciones respectivas e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **f.** Abogado Marco Apolo Granda.- Registro número Trece mil trescientos setenta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-

  
**MANUEL XAVIER GAME LOAIZA**

**Ced. U. No. 0913419990**

**Cert. Vot.**



**LORENZO TRIVINO BARONA DE GAME**

**Ced. U. No. 0913257143**

**Cert. U. No. 031-0002**



**SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU**

**Ced. U. No. 0923594725**

**Cert. U. No. 031-0002**

**p. ALBERTO LUIS DE ROJAS**



**SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU**

**Ced. U. No. 0923594725**

**Cert. U. No. 031-0002**

**p. ALBERT L DE ROJAS**



**SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU**

**Ced. U. No. 0923594725**

**Cert. U. No. 031-0002**

**p. STEVEN MARIO CALDERON**

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. L.TDA.**

En Samborondón, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diez, a las ocho horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en oficina 267 del Edificio Samborondón Business Center se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, sin previa convocatoria, con el objeto de CONOCER RESOLVER respecto a la transferencia de participaciones sociales del señor MANUEL XAVIER GAME LOAIZA. Preside la sesión su titular GUILLERMO MEDINA COELLO y como secretaria la titular DAYSI ALEZANDRA LEON OLLAGUE, quien constata la presencia de los siguientes socios debidamente representados mediante poder que se agrega como documentos habilitante.-

ALBERTO LUIS DE ROJAS, de nacionalidad estadounidense, legalmente representado por Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu., propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una con derecho a ochenta votos.

STEVEN MARIO CALDERON, de nacionalidad estadounidense, representado por Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu., propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una con derecho a ochenta votos.

ALBERT L DE ROJAS, de nacionalidad estadounidense, legalmente representado por Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu, propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una con derecho a ochenta votos.

RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, ecuatoriano, en su calidad de socio, propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a ochenta votos.

MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, ecuatoriano, en su calidad de socio cedente, propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a ochenta votos.

Se encuentra también presente la señora LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME, para otorgar su consentimiento, en lo que fuere menester.

Habiéndose constatado el quórum legal respectivo, los socios expresan en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.-

Toma la palabra el Presidente e informa que el señor MANUEL XAVIER GAME LOAIZA ha comunicado su decisión de transferir la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la empresa, a favor de los socios ALBERTO LUIS DE ROJAS, ALBERT L. DE ROJAS, STEVEN MARIO CALDERON Y RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, transfiriendo a cada uno de ellos veinte participaciones sociales y que solicita la aprobación unánime de los demás socios de la empresa, por lo cual somete a

aprobación de la Sala dicha transferencia. UNA VEZ DELIBERADO SOBRE LO ANTERIOR LA JUNTA GENERAL, por unanimidad expresa su consentimiento y aprobación de las ochenta participaciones sociales de propiedad de MANUEL XAVIER GAME LOAIZA sean transferidas a favor de los señores ALBERTO LUIS DE ROJAS veinte participaciones sociales; a favor de ALBERT L. DE ROJAS, veinte participaciones sociales; a favor de STEVEN MARIO CALDERON veinte participaciones sociales y a favor de RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, veinte participaciones sociales. debiendo proceder a instrumentarse la correspondiente escritura pública de traspaso de participaciones sociales: dejando constancia el señor MANUEL XAVIER GAME LOAIZA y su cónyuge LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME que por la transferencia efectuada ha recibido los valores convenidos, sin tener reclamo alguno que formular a ninguno de los socios de la empresa, y sin que ningunos de los socios actuales de la empresa tengan nada que reclamar al señor MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, ni a la señora LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME.

Por su parte, los socios adquirentes ALBERTO LUIS DE ROJAS; ALBERT DE ROJAS Y STEVEN MARIO CALDERON legalmente representados por Shyrle Graciela Aguirre Aspiazú; así como el señor RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE declaran su conformidad con la cesión efectuada a su favor.

Se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez reinstalada la sesión a las 10:00, el acta es leída de principio a fin y aprobada por unanimidad por todos los presentes quienes la suscriben en señal de conformidad f. Shyrle Graciela Aguirre Aspiazú APODERADO DE ALBERTO LUIS DE ROJAS f. Shyrle Graciela Aguirre Aspiazú APODERADO DE ALBERT L. DE ROJAS f. Shyrle Graciela Aguirre Aspiazú APODERADO DE STEVEN MARIO CALDERON f. RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE SOCIO f. MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, SOCIO CEDENTE f. LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME f. DAYSI ALEZANDRA LEÓN OLLAGUE, GERENTE GENERAL f. GUILLERMO MEDINA COELLO, PRESIDENTE

***Certifico que la anterior es fiel copia del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA celebrada en Samborondón, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diez, a las ocho horas treinta minutos a la cual me remito,***

***Samborondón, a los quince días del mes de diciembre del 2010,***

  
f. ***Daysi Alejandra León Ollague***

**Secretaria**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. L.TDA.**

En Samborondón, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diez, a las once horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en oficina 207 del Edificio Samborondón Business Center se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, sin previa convocatoria, con el objeto de CONOCER y RESOLVER respecto a la transferencia de participaciones sociales del señor MANUEL XAVIER GAME LOAIZA. Preside la sesión su titular GUILLERMO MEDINA COELLO y como secretaria la titular DAYSI ALEZANDRA LEON OLLAGUE, quien constata la presencia de los siguientes socios debidamente representados mediante poder que se agrega como documentos habilitante.-

ALBERTO LUIS DE ROJAS, de nacionalidad estadounidense, legalmente representado por Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu., propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una con derecho a ochenta votos.

STEVEN MARIO CALDERON, de nacionalidad estadounidense, representado por Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu., propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una con derecho a ochenta votos.

ALBERT L DE ROJAS, de nacionalidad estadounidense, legalmente representado por Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu, propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una con derecho a ochenta votos.

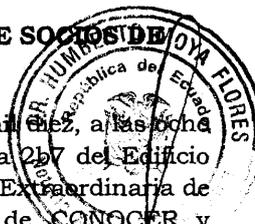
RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, ecuatoriano, en su calidad de socio, propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a ochenta votos.

MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, ecuatoriano, en su calidad de socio cedente, propietario de 80 participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a ochenta votos.

Se encuentra también presente la señora LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME, para otorgar su consentimiento, en lo que fuere menester.

Habiéndose constatado el quórum legal respectivo, los socios expresan en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.-

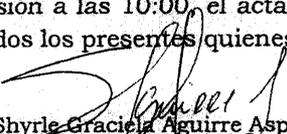
Toma la palabra el Presidente e informa que el señor MANUEL XAVIER GAME LOAIZA ha comunicado su decisión de transferir la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la empresa, a favor de los socios ALBERTO LUIS DE ROJAS, ALBERT L. DE ROJAS, STEVEN MARIO CALDERON Y RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, transfiriendo a cada uno de ellos veinte participaciones sociales y que solicita la aprobación unánime de los demás socios de la empresa, por lo cual somete a

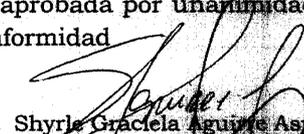


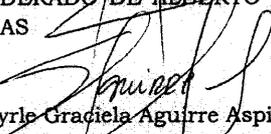
aprobación de la Sala dicha transferencia. UNA VEZ DELIBERADO SOBRE LO ANTERIOR LA JUNTA GENERAL, por unanimidad expresa su consentimiento y autoriza que las ochenta participaciones sociales de propiedad de MANUEL XAVIER GAME LOAIZA sean transferidas a favor de los señores ALBERTO LUIS DE ROJAS, veinte participaciones sociales; a favor de ALBERT L. DE ROJAS, veinte participaciones sociales; a favor de STEVEN MARIO CALDERON veinte participaciones sociales y a favor de RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, veinte participaciones sociales. Entendiéndose proceder a instrumentarse la correspondiente escritura pública de traspaso de participaciones sociales: dejando constancia el señor MANUEL XAVIER GAME LOAIZA y su cónyuge LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME que por la transferencia efectuada ha recibido los valores convenidos, sin tener reclamo alguno que formular a ninguno de los socios de la empresa, y sin que ningunos de los socios actuales de la empresa tengan nada que reclamar al señor MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, ni a la señora LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME.

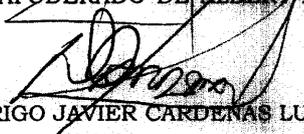
Por su parte, los socios adquirentes ALBERTO LUIS DE ROJAS; ALBERT DE ROJAS Y STEVEN MARIO CALDERON legalmente representados por Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu; así como el señor RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE declaran su conformidad con la cesión efectuada a su favor.

Se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez reinstalada la sesión a las 10:00, el acta es leída de principio a fin y aprobada por unanimidad por todos los presentes quienes la suscriben en señal de conformidad

  
f. Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu  
APODERADO DE ALBERTO LUIS DE ROJAS  
ROJAS

  
Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu  
APODERADO DE ALBERT L. DE

  
f. Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu  
APODERADO DE STEVEN MARIO CALDERON

  
f. RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE  
SOCIO

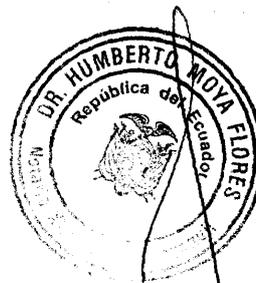
  
f. MANUEL XAVIER GAME LOAIZA  
GAME  
SOCIO CEDENTE

  
f. LORENA TRIVIÑO BARONA DE

  
f. DAYSÍ ALEZANDRA LEÓN OLLAGUE  
GERENTE GENERAL

  
f. GUILLERMO MEDINA COELLO  
PRESIDENTE

Guayaquil, 22 de mayo del 2007



Señorita Doña  
DAYSI ALEZANDRA LEON OLLAGUE  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Nos es grato informarle que la Junta General de Socios de **INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años. Con las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual; En el ejercicio de su cargo usted reemplaza al señor Albert L. De Rojas, quien renunció a su cargo, cuyo nombramiento fue inscrito el 22 de febrero del dos mil siete.-

Conforme a lo determinado en el artículo vigésimo sexto literal g) del Estatuto Social le corresponde a la Junta General de Socios resolver sobre el gravamen o la enajenación de bienes inmuebles propios de la compañía.-

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública autorizada por la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, Dra. Natacha Roura Game, el 18 de octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 8 de Febrero del dos mil siete.-

Muy atentamente,

p. INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA

MARCO APOLO GRANDA

Secretario Ad-hoc de la Junta General de Socios

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA., PARA EL CUAL FUÍ ELEGIDA.

DAYSI ALEZANDRA LEON OLLAGUE  
C.C. 0912303161

Guayaquil, 22 de mayo del 2007



NUMERO DE REPERTORIO: ~~25~~ 906  
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2007  
HORA DE REPERTORIO: 09:39

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Acta: que con fecha veintitrés de Mayo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA., a favor de **DAYSI ALEZANDRA LEON OLLAGUE**, a foja 56.673, Registro Mercantil número 10.188.

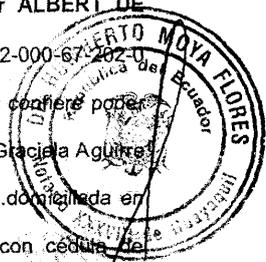
ORDEN: 25906



**REGISTRO MERCANTIL**  
*Asesor*  
**ABIGAILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
ENCARGADA

REVISADO POR: *ref*

Comparece al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL** el señor **ALBERT DE ROJAS** de nacionalidad americana, con Licencia de Conducir No. D622-000-67-202-0 domiciliado en Miami, Florida El compareciente, por sus propios derechos confiere poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu., ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Soltera..domicilada en Ave. 25 de Julio y Jose Maria Saenz y Padilla Guayaquil, Ecuador, con cédula de identidad ecuatoriana número 0923594725.. para que en nombre y representación del poderdante pueda efectuar cualquiera de los siguientes actos:



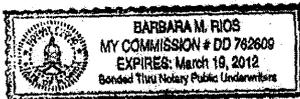
1. Comparecer a la Junta General de socios de INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA , para que al amparo del artículo 113 de la Ley de Compañías del Ecuador, aprobar la transferencia de participaciones sociales que efectuará el señor XAVIER GAME LOAYZA y su CONYUGE LORENA TRIVINO BARONA DE GAME a favor de los demás socios de la empresa. pudiendo ejercer en la referidas Junta todos los derechos que las leyes le facultan como socio de la misma.
2. Adquirir a nombre de su poderdante participaciones sociales de Inmobiliaria Fuerteventura C.Ltda.
3. Para los antes mencionados efectos podrá comparecer a otorgar escritura pública respectiva a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales, en nombre de su poderdante. Para el efecto queda facultado para suscribir cuanto documento público y/o privado fuere necesario para instrumentar las referidas operaciones; así como suscribir las respectivas cartas notificando el particular al representante legal de la compañía para que proceda a tomar nota en el libro de participaciones sociales de la empresa.

Este poder tendrá validez únicamente en el Ecuador

*Albert de Rojas*

ALBERT DE ROJAS

*Barbara M. Rios*  
 NOTARY PUBLIC  
 STATE OF FLORIDA  
 December 9, 2010



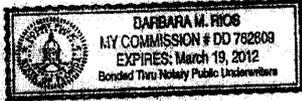
CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF MIAMI-DADE



foregoing instrument was acknowledged before me on this 8<sup>th</sup> day of December, 2010 by Albert De

*Barbara M. Rios*  
BARBARA M. RIOS  
Print Name



Florida Driver License No.: D622-000-67-202-0



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que  
antecede, al suscrito Consunt  
del Ecuador en Miami CERTIFICA que es  
auténtica.

Siendo la que usa la seña a  
Barbara M. Rios, Not.  
Publica de Florida  
en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 2125-2010  
Partida Arancelaria III-N-7  
Valor de actuación us. \$ 10.5  
Miami, 010-14-2010



*Franklin M. Del Castillo*  
Franklin M. Del Castillo  
Vice-Cónsul del Ecuador

Comparece al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL** el señor **STEVEN MARIO CALDERON** de nacionalidad americana, con Licencia de Conducir No. C436-793-53-092-0 domiciliado en Miami, Florida El compareciente, por sus propios derechos confiere poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de Shyrle Graciela Aguirre Aspiazu ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Soltera domiciliada en Ave.25 de Jose Maria Saenz y Padilla Guayaquil, Ecuador, con cédula de identidad ecuatoriana número...0923594725 para que en nombre y representación del poderdante pueda efectuar cualquiera de los siguientes actos:



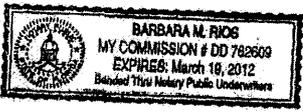
1. Comparecer a la Junta General de socios de INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTD. para que al amparo del artículo 113 de la Ley de Compañías del Ecuador, aprobar la transferencia de participaciones sociales que efectuará el señor XAVIER GAME LOAYZA y su CONYUGE LORENA TRIVINO BARONA DE GAME a favor de los demás socios de la empresa. pudiendo ejercer en la referidas Junta todos los derechos que las leyes le facultan como socio de la misma.
2. Adquirir a nombre de su poderdante participaciones sociales de Inmobiliaria Fuerteventura C.Ltda.
3. Para los antes mencionados efectos podrá comparecer a otorgar escritura pública respectiva a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales, en nombre de su poderdante. Para el efecto queda facultado para suscribir cuanto documento público y/o privado fuere necesario para instrumentar las referidas operaciones; así como suscribir las respectivas cartas notificando el particular al representante legal de la compañía para que proceda a tomar nota en el libro de participaciones sociales de la empresa.
4. Podrá suscribir convenios de cancelación de prenda, cancelación de obligaciones y/o sustitución de deudores, en relación con las obligaciones que tengan suscritas a favor del poderdante los señores MANUEL XAVIER GAME LOAIZA y su cónyuge LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME.

Este poder tendrá validez únicamente en el Ecuador.

*Steven Mario Calderon*

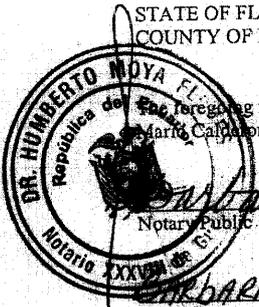
STEVEN MARIO CALDERON

*Barbara M. Rios*  
 NOTARY PUBLIC  
 STATE OF FLORIDA  
 December 9, 2010



CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF MIAMI-DADE



The foregoing instrument was acknowledged before me on this 8<sup>th</sup> day of December, 2010 by Steven  
Edarrio Calpaon.

*Barbara M. Rios*  
Notary Public

*Barbara M. Rios*  
Print Name



Florida Driver License No.: C436-793-53-092-0



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autentificar la firma que  
antecede, el suscrito Consul  
del Ecuador en Miami CERTIFICA que es  
auténtica.

Siendo la que usa le señor o  
Barbara M. Rios Not  
Public de Florida

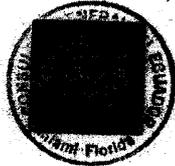
en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 2124-2010

Partida Arancelaria 111 - N-7

Valor de actuación US. \$ 40 =

Miami, Dic-14-2010



*Franklin M. Del Castillo*  
Vice-Consul del Ecuador

Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL el señor ALBERTO LUIS

DE ROJAS de nacionalidad americana, con Licencia de Conducir No. D622-012

0 domiciliado en Miami, Florida El compareciente, por sus propios des

poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de

Aguirre Aspiazu, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera

domiciliada en Ave.25 de Julio y Jose Maria Saenz y Padilla Guayaquil, Ecuador, con

cédula de identidad ecuatoriana número 0923594725 para que en nombre y

representación del poderdante pueda efectuar cualquiera de los siguientes actos:

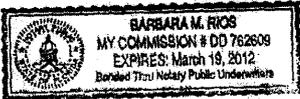
1. Comparecer a la Junta General de socios de INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA , para que al amparo del artículo 113 de la Ley de Compañías del Ecuador, aprobar la transferencia de participaciones sociales que efectuará el señor XAVIER GAME LOAYZA y su CONYUGE LORENA TRIVINO BARONA DE GAME a favor de los demás socios de la empresa. pudiendo ejercer en la referidas Junta todos los derechos que las leyes le facultan como socio de la misma.

2. Adquirir a nombre de su poderdante participaciones sociales de Inmobiliaria Fuerteventura C.Ltda.

3. Para los antes mencionados efectos podrá comparecer a otorgar escritura pública respectiva a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales, en nombre de su poderdante. Para el efecto queda facultado para suscribir cuanto documento público y/o privado fuere necesario para instrumentar las referidas operaciones; así como suscribir las respectivas cartas notificando el particular al representante legal de la compañía para que proceda a tomar nota en el libro de participaciones sociales de la empresa.

Este poder tendrá validez únicamente en el Ecuador

ALBERTO LUIS DE ROJAS  
*Barbara M. Rios*  
NOTARY PUBLIC  
STATE OF FLORIDA  
December 9, 2010

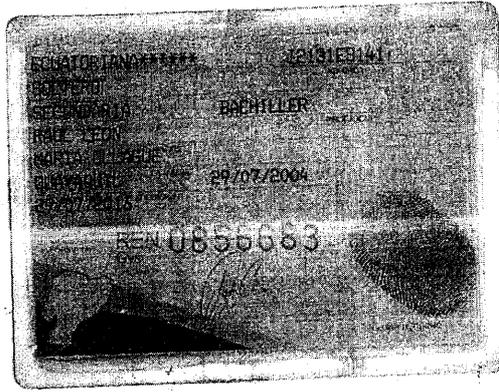
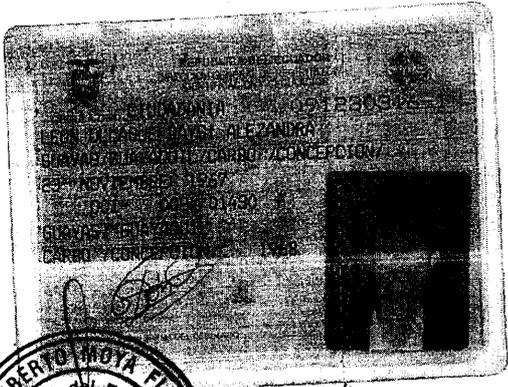












Ciudadanía 091341298-0  
NOME LORENA MARCELA BARONA  
GUAYAS/GUAYAS/OLTA/NA/ABARRIO/  
21 DICIEMBRE 1967  
001-7 0163 0124 W  
GUAYAS/GUAYAS/  
CARGO /CONJUNTO/ 1971

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E239813286  
CARGO LORENA TRIVIÑO BARONA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
MANUEL ANTONIO VANCE RUIZ  
RITA EMILIA LOAIZA SIBREDO  
GUAYAS/ 12/11/2006  
18/11/2018

1669521



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2009  
116-0014  
CARGO LORENA MARCELA BARONA  
CANTON OLTA NA ABARRIO  
CANTON OLTA NA ABARRIO  
CANTON OLTA NA ABARRIO

CIDADANO (A)

Este documento acredita que usted  
votó en las Elecciones Generales  
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2009  
CARGO TRIVIÑO BARONA LORENA DE FATIMA  
GUAYAS/GUAYAS/OLTA/NA/ABARRIO/  
23 ABRIL 1967  
013  
GUAYAS/GUAYAS/  
CARGO /CONJUNTO/

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E239813286  
CARGO TRIVIÑO BARONA LORENA DE FATIMA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
MANUEL ANTONIO VANCE RUIZ  
RITA EMILIA LOAIZA SIBREDO  
GUAYAS/ 12/11/2006  
18/11/2018  
1515796



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 11-23-09-2009

161-0044

NUMERO  
TRIVIÑO BARONA LORENA DE FATIMA

0913257143

CÉDULA

GUAYAS  
PROVINCIA  
SAMBOROMÓN  
PARROQUIA

SAMBOROMÓN  
CANTÓN  
SAMBOROMÓN  
ZONA





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992515570001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LEON OLLAGUE DAYSI ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 08/02/2007

FEC. CONSTITUCION: 08/02/2007

FEC. INSCRIPCION: 10/07/2007

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

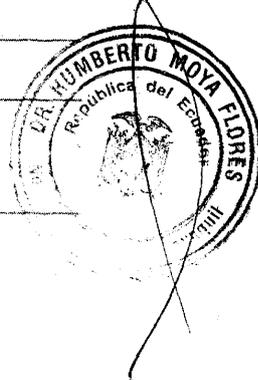
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: SIN Intersección: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Edificio: LAS CAMARAS Piso: 5 Oficina: 502 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 042681163

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

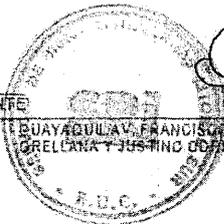
ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OKCV150003 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO OLMEDO (NTC) Fecha y hora: 10/07/2007 09:07:56

*[Handwritten stamp: Oficina de Rentas Internas LITORAL SUR]*



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992515570001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/02/2007  
NOMBRE COMERCIAL:

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle:  
FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Edificio: LAS CAMARAS  
Piso: Oficina: 502 Teléfono Trabajo: 042681163



FIRO DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuar: OKC... Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTCL) Fecha y hora: 10/07/2007 09:07:58

Omar Eloy Cornejo V.  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, Y LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME, A FAVOR DE LOS SEÑORES ALBERTO LUIS DE ROJAS, QUIEN COMPARECE DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU; ALBERT L DE ROJAS, QUIEN COMPARECE DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU; STEVEN MARI CALDERON, QUIEN COMPARECE DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SHYRLE GRACIELA AGUIRRE AZPIAZU; RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME, DAYSI ALEZANDRA LEON OLLAGUE, QUIEN COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE**

**Ced. U. No. 0908877756**

**Cert. Vot.**

**DAYSI ALEZANDRA LEON OLLAGUE**

**Ced. U. No. 091230316-1**

**Cert. Vot. 146-0008**

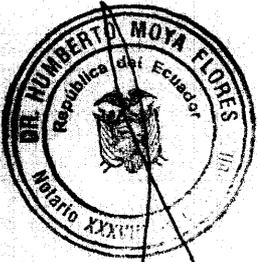
**INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C.LTDA.**

**RUC. 0992515570001**

**EL NOTARIO**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

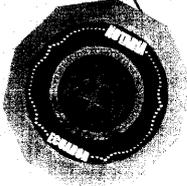




SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE  
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO EN DIECISIETE FOJAS UTILES  
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO

GUAYAQUIL 01 DE ABRIL DEL 2011

DR: HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO







NUMERO DE REPERTORIO: 19.954 /  
 FECHA DE REPERTORIO: 11/Abr/2011  
 HORA DE REPERTORIO: 12:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL  
 1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Abril del dos mil once, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA FUERTEVENTURA C. LTDA., autorizada por el DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL, el día 28 de Febrero del 2011, mediante la cual el Sr. MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, autorizado por su cónyuge LORENA TRIVIÑO BARONA DE GAME, cede y transfiere a favor de ALBERTO LUIS DE ROJAS (20) participaciones, a favor de ALBERT L. DE ROJAS (20) participaciones, a favor de STEVEN MARIO CALDERON (20) participaciones y a favor de RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE (20) participaciones todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 35.550 a 35.584, Registro Mercantil número 6.957.  
 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 14.783 del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19954



1923

REVISADO POR:

*sb*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
 REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
GAME LOAIZA MANUEL XAVIER	20	DE ROJAS ALBERTO LUIS
GAME LOAIZA MANUEL XAVIER	20	DE ROJAS ALBERT L
GAME LOAIZA MANUEL XAVIER	20	CALDERON STEVEN MARIO
GAME LOAIZA MANUEL XAVIER	20	CARDENAS LUQUE RODRIGO JAVIER